



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2011 223-1 /

#### **VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **CARLOS MUÑOZ LABRAÑA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Educación, en Nota FED 268 de fecha 07 de noviembre de 2011; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 06 de febrero y el 31 de marzo de 2012, al Sr. **CARLOS MUÑOZ LABRAÑA**, Académico del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación, con el objeto de realizar su última estadía de trabajo en calidad de investigador principal para Chile del proyecto TRADECC, en España.
2. El Decano de la Facultad de Educación, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **CARLOS MUÑOZ LABRAÑA**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de diciembre de 2011.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR

CCH/pcm



**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2011 - 235

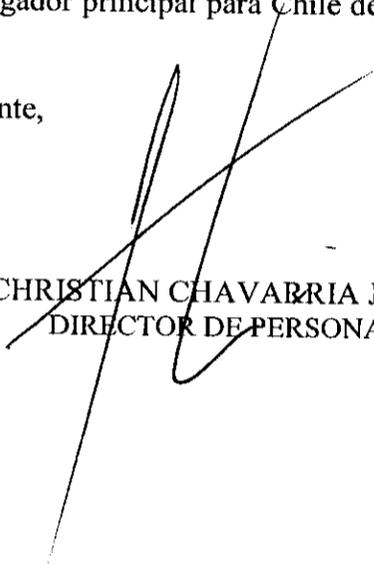
Concepción, 12 de diciembre de 2011

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se otorga permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 06 de febrero y el 31 de marzo de 2012, al Sr. **CARLOS MUÑOZ LABRAÑA**, Académico de la Facultad de Educación, con el objeto de realizar su última estadía de trabajo en calidad de investigador principal para Chile del proyecto TRADECC, en España.

Le saluda muy atentamente,

  
CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm